

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA, S.A. DE C.V.
LIC. MOISES COVARRÚBIAS GURROLA
PRIV. GAVIOTAS No 105 COL. VALLE DEL GUADIANA
DURANGO, DGO.
PRESENTE

El H. AYUNTAMIENTO DE GUANACEVI DGO, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 29 y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/FAISMUN/AYS/04/2024	19/02/2024 12:00 hrs.	19/02/2024 14:00 hrs.	02/03/2024 10:00 hrs.	02/03/2024 11:00 hrs.	77 días naturales	11/03/2024 al 26/05/2024

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE LAJAS	DEL MUNICIPIO DE GUANACEVI DGO

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI ubicadas en Calle Madero No 8, Zona Centro C.P. 35400, GUANACEVI, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: ¡Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial del incumplimiento a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas del estado Durango.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 29, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. |

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

NO SE OTORGARA ANTICIPO

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección con Atención a: ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RIOS director de obras públicas; Dirección: Calle Madero No 8 Zona Centro C.P. 35400, dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- c) que han recibido la invitación, y
- d) si presentarán o no una propuesta,

GUANACEVI, DGO. A 15 DE FEBRERO DEL 2024

Israel Alfonso
Ortiz Quiñones

C. ISRAEL ALFONSO ORTIZ QUIÑÓNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OAPA

RECIBI!





LIC. ROBERTO LEZAMA VILLAR
AV. SAN LUIS No 124-C FRACC. SAN LUIS
DURANGO, DGO
PRESENTE

El H. AYUNTAMIENTO DE GUANACEVI DGO, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 29 y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/FAISMUN/AYS/04/2024	19/02/2024 12:00 hrs.	19/02/2024 14:00 hrs.	02/03/2022 10: 00 hrs.	02/03/2024 11:00 hrs	77 días naturales	11/03/2024 al 26/05/2024

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE LAJAS	DEL MUNICIPIO DE GUANACEVI DGO

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI ubicadas en Calle Madero No 8, Zona Centro C.P. 35400, GUANACEVI, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: ¡Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Israer Alfonso Ortiz

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial del incumplimiento a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas del estado Durango.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 29, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. |

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

NO SE OTORGARA ANTICIPO

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección con Atención: ING, LUIS ENRIQUE GRIJALVA RIOS director de obras públicas; Dirección: Calle Madero No 8 Zona Centro C.P. 35400, dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta,

GUANACEVI, DGO. A 15 DE FEBRERO DEL 2024

Israel Alfonso
Ortiz Quiñones

C. ISRAEL ALFONSO ORTIZ QUIÑÓNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OAPA



Recib. 16/Febr/24

ING. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA

SISTEMAS MODERNOS SOLARES, SA. DE C.V.

CALLE NAZAS No 917 COL. VALLE DEL GUADIANA

DURANGO, DGO.

PRESENTE

El H. AYUNTAMIENTO DE GUANACEVI DGO, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 29 y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/FAISMUN/AYS/04/2024	19/02/2024 12:00 hrs.	19/02/2024 14:00 hrs.	02/03/2024 10: 00 hrs.	02/03/2024 11:00 hrs	77 días naturales	11/03/2024 al 26/05/2024

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE LAJAS	DEL MUNICIPIO DE GUANACEVI DGO

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI ubicadas en Calle Madero No 8, Zona Centro C.P. 35400, GUANACEVI, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: ¡Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial del incumplimiento a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas del estado Durango.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 29, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. |

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

NO SE OTORGARA ANTICIPO

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección con Atención: C. ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RIOS director de obras públicas; Dirección: Calle Madero No 8, Zona Centro C.P. 35400, dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- e) que han recibido la invitación, y
- f) si presentarán o no una propuesta,

GUANACEVI, DGO. A 15 DE FEBRERO DEL 2024

*Israel Alfonso
Ortiz Quiñones*

C. ISRAEL ALFONSO ORTIZ QUIÑONEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OAPA

*Recibi Original
15 Feb 24*

